

DECRETO N° **1145**

NEUQUÉN, 17 NOV 2005

VISTO:

El Expediente OE N° 11909-G-05 y la nota del **Grupo de Danzas HUE-NEHUEN**; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma, solicita la colaboración para solventar los gastos que demande la compra de telas para la confección de la vestimenta apropiada para cada presentación;

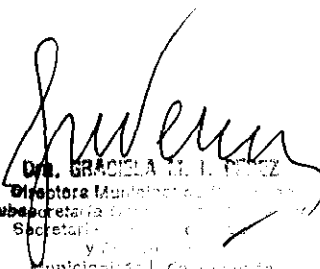
Que los solicitantes son un grupo de danzas folclóricas, compuesto por 19 bailarines, que ensaya en las instalaciones del Salón Comunitario de Barrio Nuevo, y el trabajo que realizan está dirigido a ser presentado en diversos espectáculos, como peñas, actos escolares, competencias, etc;

Que dentro de los objetivos de la gestión de gobierno se encuentra el posibilitar el acceso a las actividades recreativas y estimular todas las acciones que provengan de la comunidad y en especial las destinadas a niños, adolescentes, jóvenes, discapacitados y personas de la tercera edad, conforme lo dispuesto en la Carta Orgánica Municipal, Artículo 29°);

Que toma intervención la Coordinación Ejecutiva Área Intendencia y Gabinete, disponiendo el otorgamiento de un subsidio de **PESOS QUINIENTOS (\$ 500.-)**, con cargo a Intendencia, a favor del señor **OSCAR VERGARA, D.N.I. N° 20.436.136**; remitiendo las actuaciones a la Dirección de Presupuesto y, posteriormente, a la Dirección Municipal de Despacho para la confección de la norma legal correspondiente;

Que la Dirección de Presupuesto - Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto (Pase N° 832/05), informa que el Curso de Acción: "Conducción del Órgano Ejecutivo Municipal", Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Partida Principal: "Transferencias", cuenta con crédito presupuestario suficiente para otorgar la ayuda económica de referencia, procediendo a cargar el PR N° 6037 en planilla SINCO de Control de Registros, a fin de invalidar la partida presupuestaria correspondiente;

Que es necesario el dictado de la norma legal


Dra. GRACIELA M. I. PÉREZ
Directora Municipal de Intendencia y Gabinete
Subsecretaría de Intendencia y Gabinete
Municipalidad de Neuquén

pertinente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) OTORGAR un subsidio por la suma de **PESOS QUINIENTOS** ----- (**\$ 500.-**), a favor del **Grupo de Danzas HUE-NEHUEN**, para solventar los gastos que demande la compra de telas para la confección de la vestimenta apropiada para cada presentación.-

Artículo 2º) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Hacienda -Dirección de ----- Tesorería-, previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar el subsidio dispuesto en el Artículo 1º) a favor del Prof. Sup. de Danzas Nativas Argentinas **OSCAR VERGARA, D.N.I. N° 20.436.136**, en representación del grupo beneficiado; con cargo al Curso de Acción: "Conducción del Órgano Ejecutivo Municipal", Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Partida Principal: "Transferencias", del Presupuesto de Gastos vigente.-

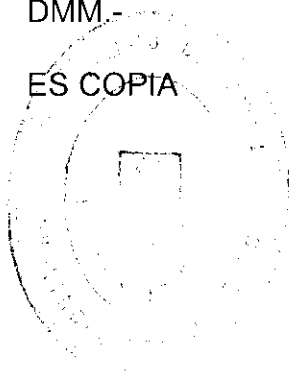
Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario ----- de Servicios Públicos y Gestión Ambiental a cargo de las Secretarías General, de Gobierno y Acción Social; y de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana.-

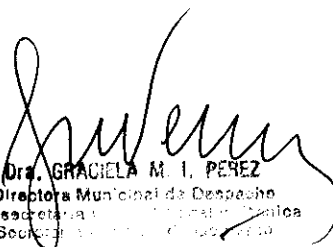
Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.-**

DMM.-

ES COPIA

FDO) QUIROGA
YANES
FARIZANO.-




Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría de Hacienda y Contaduría Municipal
Secretaría de Gestión y Control
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° <u>1543</u>
Fecha: <u>25 / 11 / 05</u>